



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0040413/2010

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Bioq. Clin. Janina Edith Borgonovo, avalado por su Comisión de Tesis, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 21 de la Ordenanza N° 1/03 HCD de esta Facultad, que reglamenta la Carrera de Doctorado Cooperativo.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar a la Lic. en Bioq. Clin. Janina Edith Borgonovo, una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 17 de agosto de 2010, en la Carrera de Doctorado Cooperativo.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°:
SC/mlc

712

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA H. SOLÍS
DECANA
Escuela de Ciencias Químicas-UNC